

**PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-325**

CVOE-02-20210628004587

Señores:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NEVARDO ANTONIO MORALES
NOVOA**

Predio: Palased *Según Último Título según FMI Según Certificado Catastral*

Vereda: Maya *según FMI Según Norma Uso de Suelo*

Paratebueno - Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: *Oficio de Publicación Citación personal notificación Oferta de Compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Palased Según Último Título según FMI Según Certificado Catastral, ubicado en la Vereda Maya según FMI Según Norma Uso de Suelo, Municipio de Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificado con Cédula Catastral 25-530-00-01-00-00-0004-0080-0-00-00-0000 y/o 25530000100040080000 y matrícula inmobiliaria número 160-14604, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta (Cundinamarca), CVY-03-325.*

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que el señor NEVARDO ANTONIO MORALES NOVOA, quien figura como propietario del predio en mención, falleció, razón por la cual, no es posible realizar la notificación personal, se dará aplicación a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

... Inciso segundo Artículo 68. Notificación Personal Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Una vez surtido el término establecido en el artículo señalado sin que se pueda realizar la notificación, se procederá con la aplicación de lo normado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...Inciso segundo Artículo 69 por aviso Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

No obstante lo anterior y en aras de ser garantistas al principio de publicidad del Acto administrativo que se pretende notificar, la Oficina de Gestión Predial de COVRIENTE S.A.S., se



**PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-325**

CVOE-02-20210628004587

encuentra ubicada en la Carrera 12 No. 1-05 del municipio de Villanueva, también puede contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogado Jaime Francisco Rios Alvarado, al número celular 3234896905, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio **No. CVOE-02-20210628004586** "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA.", emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado *Palased Según Último Título según FMI Según Certificado Catastral*, ubicado en la Vereda Maya *según FMI Según Norma Uso de Suelo*, Municipio de Paratebuena, Departamento de Cundinamarca, identificado con Cédula Catastral **25-530-00-01-00-00-0004-0080-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria número **160-14604**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta (Cundinamarca), **CVY-03-325**.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.F.R.A. - Abogado Predial
Revisó: D.A.F.H. - Abogado Supervisor Predial
Aprobó: A.K.C.A. - Directora Predial
VoBo: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO.
ANEXO: FORMATO APROBACIÓN MEDIOS ELECTRONICOS
CC. Archivo

